

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

SECCION OFICIAL.

BOLIVIA.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Enero 8 de 1872.

Circular.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Han caído en completo olvido las atribuciones que confiere a los Superintendentes de Hacienda y Minas el artículo 304 del Código de Minería y de aquí resulta que no es conocida la estadística de nuestra Minería, ni el Gobierno puede realizar las mejoras que demanda ese ramo importante de la industria nacional, desde que no se cumple la disposición del inciso 2.º del citado artículo.

Hallándose en creciente desarrollo dicha industria y bajo la lisonjera expectativa de que continuará su incremento en grande escala con la afluencia de los capitales extranjeros, el Gobierno no puede permanecer indiferente ante esa situación, y desea por su parte prestar toda protección y fomento a los mineros.

Mas no se puede realizar ningún pensamiento útil, si se carece de la estadística minera, que desde luego debe ser la base de los cálculos financieros. Por esta razón muy obvia y perentoria, S. E. el Presidente manda que se observen puntualmente las citadas prescripciones del artículo 304 de nuestro Código de Minería, y que además proceda V. G. a formar un cuadro general de ese Departamento que contenga:—1.º el número de minas en labor y desamparadas; 2.º la ley común de los metales que se explotan; 3.º la localidad en que se encuentran con la espresión de los últimos dueños adjudicatarios de vetas, barrenos o socavones; 4.º el número de Ingenieros en que se benefician los metales y la clase de éstos; este documento con las indicaciones que V. G. juzgue convenientes, lo elevará al Gobierno con la prontitud que le sea posible.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

En el expediente del ciudadano José Gregorio Loria, solicitando la concesión de un privilegio para usar de "La Sucense," máquina inventada para lavar tierras auríferas, se ha resuelto lo siguiente:

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Enero 6 de 1872.

Vista la solicitud del ciudadano José Gregorio Loria, el dictamen de la Comisión nombrada en Potosí para el examen y reconocimiento de la máquina inventada por el peticionario para beneficiar y obtener oro molido en venenos o aventaderos de este metal, y considerando, por otra parte, que la aplicación de dicha máquina en los trabajos minerales, producirá resultados satisfactorios a la industria minera y que el Gobierno no se halla en el deber de fomentar y proteger esta clase de empresas, conforme a la atribución 21 del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, se concede al ciudadano José Gregorio Loria, el privilegio de usar en el territorio de la República de la máquina que ha denominado "La Sucense," y del Celazo anexo a ella, por el término de cinco años. En su mérito, estendiéndose la correspondiente patente de privilegio y remitiéndose al interesado por conducto de la Prefectura de Potosí a la que se trascribirá esta resolución, y archívense los presentes obrados junto con el plano de su referencia.—Rúbrica en el libro de privilegios.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.

Corral.

Es conforme: el Jefe de Sección.

Carlos Resini.

BOLIVIA.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Enero 11 de 1872.

Al Señor Presidente de la Comisión Examinadora y Calificadora de propuestas para vías férreas en la República.

Señor Presidente.

Me es altamente honroso dirigirme a Ud. y a la honorable corporación que preside, incluyéndole las pro-

puestas, sobre "Vías férreas" en la República a fin de que se dignen Uds. dar principio a sus tareas importantes al desarrollo del progreso y riqueza de Bolivia.

Las propuestas adjuntas son las siguientes:

1.º De H. Arnau de Riviere, en 4 fojas que contienen ocho artículos referentes al ferro-carril que debe partir de Mejillones a Caracoles.

2.º De Rafael Barazarte, en una foja que contiene seis artículos sobre el ferro-carril que debe partir de Antofagasta a Caracoles.

3.º De Francisco Riso Patron y José María Espejo, en 5 fojas y 8 artículos que detallan las bases de un ferro-carril que parte de Mejillones hasta Caracoles.

4.º De J. J. Aguirrezabala y C.º, en 5 fojas que comprende la propuesta en 7 artículos sobre un ferro-carril que partiendo de Cobija se dirija por dos ramales a Caracoles y Calama, formando una sociedad anónima con el capital efectivo de 3.000.000 (millones tres) y 300 acciones industriales imputadas por el mismo valor de las efectivas.

5.º De Juan D. Campbell, en 13 fojas que componen el expediente, conteniendo las bases para un ferro-carril de la frontera del Perú, vía de Tacna a la ciudad de La Paz.

6.º De Enrique Meigs, en 3 fojas conteniendo su propuesta formulada en nueve bases para el establecimiento de un ferro-carril, cuyo punto de partida no está determinado, precisando si el paso por Calama y San Bartolo.

7.º De los Señores Jil de Gamúcio y demás Socios de la Compañía Industrial de Caracoles, en 5 fojas. Proponen en 19 bases la construcción de un ferro-carril que una a Caracoles los minerales conocidos del litoral, no fijando el punto del litoral para la partida de la vía férrea.

8.º De W. Carlos D'Orbigny, en 3 fojas relacionando 14 artículos que forman las propuestas de una vía férrea que partiendo de Cobija vaya a la ciudad de Potosí con un ramal a Poopó, y estableciendo un servicio de navegación sobre este lago.

9.º De Dorado Hermanos, en 6 fojas, cuya propuesta es de establecer una vía férrea por Caracoles a Chichin, sin fijar el punto de partida por 3 bases, fijando una de ellas, Mejillones como punto de partida.

10.º De J. V. Lastarria, en 2 fojas, cuya propuesta de ferro-carril que parte de Mejillones, unirá Caracoles y Calama por vía férrea angosta, explicada en 6 artículos.

11.º De José Joaquín de Arrieta y el Barón Sir Alfredo Federico Adolfo Slade. Son 11 fojas que en 26 artículos proponen negociar un empréstito de cuenta del Gobierno Boliviano al 8 pº de interés, para establecer el estudio y construcción de un ferro-carril que una el lago Pampa-Aullagas y el Desagüadero con el ferro-carril de Iquique hacia el interior o con cualquier puerto de Bolivia designado por el Gobierno, y establecer la navegación en las aguas del lago y río espresados y en los del Titicaca.

Acompañan otro cuerpo de 3 fojas, como anexo del anterior, pidiendo en 5 artículos la explotación de todas las minas, escombreras, salitres, etc., que en la actualidad se encuentran en estado de abandono.

12.º De Avelino Aramayo, en fojas 15 y puesto en cláusulas para un ferro-carril que parte de Mejillones, pasando por Caracoles al interior de la República y ramales convenientes.

13.º De Montero Hermanos, en fojas 4, proponiendo en 19 puntos una vía férrea angosta desde la frontera del Perú vía Tarapacá hasta O. ruo.

14.º De Emilio Keller, 2 fojas propuesta en 16 bases para estudiar y construir un ferro-carril de la costa del Pacífico al interior de la República por cuenta del Gobierno.

15.º De Emilio Keller, otra en 16 puntos proponiendo hacer un ferro-carril de cualquier punto de la costa del Pacífico hasta el interior de la República.

Por lo demás, espero del patriotismo de los ciudadanos de esa Corporación, un estudio prolijo y conveniente a los intereses Nacionales, digno de la honorabilidad y competencia de individuos en quienes se confía una vía de progreso para Bolivia.

Dios guarde a Ud.

Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

Correspondencia.

Sr. Director de La Reforma.

Cobija, Enero 10 de 1872.

Señor mío.

Este domingo siete, en el primer mes del año, y año bisesto por añadidura, no puede traer cosa buena. No soy muy supersticioso, pero algo debe quedar en mi sangre del misto de español y de indio que corre por mis azuladas venas; y U. sabe, amigo y Sr. mío, que indios y españoles son la junte mas llena de todas estas preocupaciones, supersticiones, agüeros y hechizos. Y cuenta que en este día nefasto tengo mas fé que en el desprendimiento de los políticos, en la humildad de los frailes y en la abstincencia de los canónigos. La camisa no se me pega la cuerpo, y confieso que estoy tan azarado, como dicen unos, azarado, como lo he oído a otros, o lleno de azar como dicen los que evitan quien la dificultad, que a punto estoy de dejar la pluma, pues temo que mi correspondencia me traiga algun trancazo de lo alto o alguna picadura de lo bajo. Mejor sería, por lo mismo no me encallo, que lo mejor en los dados, es no jugarlos. Pero, el deseo de cumplir con U. me resuelve, aunque prometo hacerlo con el candado de San Ramón en la boca, para no herir a los poderosos, ni atacar la bolsa de los ricos, ni la vanidad y presunción de los que viven como San Jinojo en el cielo; que ni Dios hace caso de San Jinojo, ni San Jinojo de Dios; (y es el santo que mas me gusta).—Pues, a propósito de domingo siete, algo tenía que decir a U. de interesante; pero se algo se lo llevó el viento, o el diablo, y creo que no es mucho lo que se pierde. La culpa es, (si culpa hai en esto,) de un buen hombre de esos llamados rotos, que se me plantó en la puerta, y ciertamente que el tal roto bien podía pasar por descendiente directo del Conde Jirón; el cual roto se cuadró, se quitó el sombrero y estableció el siguiente diálogo, muy poco interesante a feli.

—Buen día, patron.
—Adios, amigo.
—Mire, Usía, no podrá decirme donde vive el Sr. Perfecto.
—El Sr. Prefecto, vive en la Prefectura.
—Pero mire, Sr., y cual será la Prefectura?
—Siga de frente; no hai otra calle.

—Y tendrá su rútilo?
—Oiga; siga para arriba hasta pasar esas casas de tabla; luego halla U. una barranca con baranda a guisa de azotea; al concluir a ese barranco o corredor hai una casita con un pabellón.

—Con la estrega, Señor?
—No hombre, con un cuerno! es de dos colores y suco, muy suco.
—Ya, ya caigo, patron.
—Pues al frente hai otro pabellón, viejo, muy viejo, y un escudo.

—Es allí.—¿Y qué quiere U. con el Prefecto?
—Es que mi mujer se ha arrancado.
—Que su mujer se ha arrancado?
—Pues, mire, patron. Estuvimos anoche remolcando.....

—Tiene U. molino?
—No sea leso patron. En diversion: En eso que entró un cuyano con humor de devetter, y dijo que era jefe de una casa, y que tenía buenos fiejeros, y no se que mas; yo me dormí y me encerraron con yave y arrancó con mi mujer.

—Alto, amigo Cornelio, le dije. No vaya a molestar al Sr. Prefecto con esas simplezas. Eso sucede alguna vez (poco mas o menos todos los días), y nadie toma la cosa tan a pechos. No es su mujer la que ha arrancado; es U. que arranca la viora de su seno. Vuelva a dormir en paz, o sea un comisario, que una mujer perdida es asunto de poca importancia. Veinte hallará U. después.

—Pues, mire, Sr. ¿Sabe que dice bien? Muchas gracias, patroncito. V. G. y su hijo.

—Hasta ahora contesté, y se mandó a cambiar.

Bajo el mas estricto secreto voy a contar a U. que el estado de este Tesoro es lamentable. Pero no lo diga a nadie, por que U. es un poco parlanchin, y no hai cosa que le diga en reserva que U. no la riegue con su Reforma, que en esto tiene mucho que reformarse. Repito que la cosa es un secreto. Se ha hecho el balance de los meses Diciembre y Enero; el primero sobrecantidades fijas y el segundo aproximativamente, y resulta que los ingresos de ambos meses ascenderán a 35 mil bolivianos, y que los egresos, en los mismos, pasarán de 98 mil bolivianos; lo que dará un déficit de mas de 60 mil bolivianos. ¿Qué tal noticia?—Puede ser que haya en esto alguna exajeración; pero así se dice y no salgo garante de la verdad.—El numerario sigue tan escaso, que los Melgarejos están a la par con la moneda extranjera. El talento y el valor han desaparecido de Cobija.

Se hallan ya funcionando los tribunales de esta capital, y los abogados y tinterillos se encuentran perplejos para encabezar sus escritos. Siendo la sala unipersonal, no puede decirse: "Sr. Presidente y Vocales," como está mandado; sería dirigirse a los sillones vacíos. Si se pone solamente: "Sr. Presidente," tampoco suena bien; ¿qué viene a ser un Presidente que a nadie preside?—"Sr. Juez unipersonal," es un pleonismo inútil; solo en Dios hai tres personas, y diciendo "Sr. Juez," lo demás es superfluo.—"Sr. Juez del Tribunal" sería un contradictorio. Siendo uno solo, no puede ser Tribunal; cuando mas, será unibunal. Veremos por fin en lo que conviene.

Nada sabemos de las resoluciones del Gobierno. El "Boletín Oficial" no tiene aquí agente, así es que lo que allí se resuelve, aquí no llega. Habrá alguno que otro privilegiado; pero la jeneralidad sabe mas lo que se dispone en la China, que lo que rije en el patrio suelo.

El Jeneral Pérez tomó el vapor para Arica a hacerse cargo de su nuevo destino de Inspector de Guardias Nacionales. Se anuncia como su sucesor al Coronel Armaza. Será un funcionario sin funciones que ejercer. A tener yo algun padrino en el Gobierno, sería el puesto que ambicionase. Destino como ese no habrá ni en Jauja, donde dicen que se come y no se trabaja.

Sr. Director, estoy para revivir a U.

Plácido Risueño.

CARTAS POLÍTICAS.

5.ª CARTA.

Sr. Redactor de "La Reforma."

La Paz, [Bolivia.]

Interlaken [Suiza], Setiembre 27 de 1871.

[Conclusion.]

II.

No es dato desconocer que en América, se formula el derecho de Jentes por el que se reñirá el nuevo continente. Tal derecho no desconocerá como origen suyo, el que rije en Europa, el cual le servirá de fuerte; pero el que reconoce a América, será mas vasto, mas filosófico y fecundo en especialidades peculiares a ella como por ejemplo el derecho de Jentes fluvial.

Desde luego existen ya tres principios que reglan el equilibrio. Con relacion a la Europa, la doctrina Monroe con respecto al Brasil la línea de 1777; y con referencia a la preponderancia territorial de los Estados hispano-americanos, el uti possidetis de 1810. Con arreglo al primero se han realizado las tres guerras de independencia; la Inglaterra ha sido arrojada una vez mas en el norte y detenida otra en el Plata; la Francia notificada para desocupar Méjico; protestada la anexión de Santo Domingo a España y rechazada con la guerra del Pacífico, su amenaza de reivindicación. Con ese principio se justifica el apoyo de Hispano-América en favor de la independencia de Cuba; y de Estados Unidos en favor de la del Canadá; y los pactos por los cuales la Rusia y la Dinamarca, han transferido sus posesiones a los Estados Unidos. Con arreglo al segundo principio fueron rechazadas las pretensiones de doña Carlota del Portugal cuando la independencia de las secciones hispano-americanas; celebrando el triunfo de Itzazingó; y censurada la participación de dos repúblicas del Plata en la guerra del Paraguay, no porque carecieran del derecho de hacerla, sino por su alianza con el Brasil que atacaba el tratado solidario de 1777. Con sujeción al tercer principio han tenido lugar la guerra de las tres repúblicas de Colombia, contra el Perú en Tarqui el año 1829; la guerra de Chile contra la confederación Perú-boliviana; las guerras de los años 30 y 41 entre el Perú y Bolivia.

La vitalidad de estos principios deriva de la historia, y son tan inviolables, que fuera de ellos las consecuencias conducirían a la muerte de su civilización. Negado el primer principio, retrocederíamos a la dominación de la Europa y al gobierno de las dinastías; negado el segundo, someteríamos la raza española del continente a la servidumbre de la portuguesa; la república a la monarquía; la democracia a la esclavatura. La América setentrional y occidental, está encargada de elaborar los destinos de la humanidad, los futuros progresos de la civilización. No es el oriente que ha de vencerla; es al contrario aquella rejion que ha de ser reñerada por la fuerza y la idea del occidente. Así como la Turquía es un pedazo del Asia metido entre la Europa, de la misma manera el Brasil, es una incrustación de la Europa, introducida en la América. Esa incrustación es la mitad del medio continente; es un tercio del Nuevo Mundo, en cuyo inmenso espacio se ajita un enano astuto que ensaya su fuerza en la división de nacionalidades hispano-americanas, y en la división aun mas explotable de sus partidos y sus discordias civiles.

El tratado que en 1807 ha hecho signar al gobierno oboecado de Bolivia es mas importante a su causa que aquel tripartito que comovió a la América entera y el cual ha comprado con tanto oro y tanta sangre. Por aquel pacto, Bolivia ha sido de tal manera vinculada al Brasil, que viene a constituirse en su vanguardia sobre el occidente. Entregándole todas sus salidas y sus puertas, se ha constituido, así como lo está respecto del Perú, en un feudo nacional del Brasil. Teniendo nuestro comercio, nuestra población en sus manos; teniendo la tapa de nuestro pulmón a qué obediencia no estamos obligados? El tratado desmembrándole su territorio propio, le indemniza con el ajeno encargándole desde luego de separar al Perú y a Nueva Granada de las rejiones amazónicas. Señalar las fuentes del Yacuri que vierten de los Andes orientales, por un extremo de sus límites con Bolivia, es retirar la línea de 1777, desde el nivel del Iténez, boliviano y el Orinoco venezolano, hasta el pie de la cordillera. Por eso hemos recibido inmediatamente las protestas del Perú y de Colombia; habiendo el Ecuador olvidado alegar contra las consecuencias territoriales del susodicho tratado. Con el Perú esta conducta es aun mas pueril todavía, después de haberle arrancado un pacto de límites con reconocimiento del uti possidetis.

El Brasil no medra sino a fuerza de explotar la ignorancia de aquellos Ministros de R. E., levantados en las secciones sud-americanas por el desequilibrio de la guerra civil. En el Uruguay su táctica fue cambiar el nombre de los rios divisorios. En el Perú y Bolivia ha agregado la de aceptar el principio abstracto, equívoco, e inaplicable del uti possidetis, que es un principio exclusivamente hispano-americano. La primera vez que lo ha usado ha sido tambien con el Paraguay, en un pacto que no debía tener vida; pero en ese pacto el uti possidetis reconocido era el de 1750, en todo semejante al de 1777; pero era necesario invalidar con cualquiera simulación el derecho de dominio, es decir, el tratado de 1777.

Ante semejante peligro no hai otro remedio que el de apelar al derecho solidario de todas las repúblicas sud-americanas. Es necesario llamar en todas las puertas, despertar a todos los gobiernos hispano-americanos; que en detal, y ante la jurisprudencia del sacrificio de los otros asociados, van entregándose uno a uno al metrero brasileiro. La expedición de Méjico y la escuadra española, reuñeron el primer Congreso americano; que los tratados con el Uruguay, el Perú y Bolivia reuñan el segundo, a fin, como es forzoso, de encerrar en un solo principio la regla internacional del occidente de América meridional, contra el ambicioso e impotente imperio. El occidente unido en Europa, emancipó del seno del imperio europeo a la Grecia, exaltada por los cantos de Byron, e inflamada por la chispa de la independencia nacional. Allí en el sud, el occidente americano, tiene otra Grecia que ayudar y sostener: es el Rio Grande de raza española y de sentimiento republicano. Este fué el grande pensamiento que fanatizaba al alma de Solano López y por el cual ha sido elatado sobre la última vara del suelo paraguayo. En Bolivia el glorioso Ballivian, soñaba tambien en doblegar el solo, el imperio vecino, decretando después en su ultimatum, la liberación de los millares de negros que se sostienen, una vez ocupado Cuyabá. Nadie es bastante fuerte ni bastante débil en la guerra. Si el Brasil nos invade, si espulsa con nuestras guerras civiles, si derrama cruces y juega con nuestros partidos, ya no deploraré sino su suerte juntamente con la de los que le sirven entre nosotros. Pero esto es imposible. Si algo es inextinguible en los bolivianos, es el sentimiento de la independencia y el valor para sostenerla. Nacen en el nido de las águilas y combaten entre el fuego del rayo, de la electricidad que les rodea. La Roncava hacia obtener el valor nativo de los pueblos montañoses. El valor es una facultad que tiene un objeto—y cuál es mas santo que el amor de la patria? cuál mas poderoso que el sentimiento de la independencia? Bolivia es la patria del sacrificio de Calatayud y de Murillo, de la negación de Velasco, del patriotismo de

¿Quién despertará a la América como Cavour despertó a la Europa—A quién le está reservada tan grande gloria?

III.

Las relaciones del derecho externo e interno de las naciones, son tan íntimas, que la naturaleza de aquel, depende de la calidad de este. Así la república y la monarquía guardan en el Derecho de Gentes, la misma distancia con que se separan la democracia y el privilegio; o mas claro, estos principios, después de haberse combatido en réjimen interior de las naciones, lucharán allende de sus fronteras. ¿Qué eran las coaliciones de la Europa contra la gran revolución francesa? Y viceversa ¿qué son los dos golpes de Estado del Sr. y Sr. Napoleón; sino el reflejo de la hostilidad absolutista, y monárquica de Europa, contra las libertades proclamadas en 1789 y 1848? La libertad religiosa y política de los Estados Unidos, son fruto de su primer aislamiento. La sociabilidad es todavia un principio despótico a las ideas nuevas, profesadas por un hombre o un pueblo. Si la guerra civil, es muchas veces la beligerancia de ideas no suficientemente discutidas o esclarecidas, la guerra extranjera es con mas frecuencia la guerra civil de las naciones.

Entre el Brasil y las repúblicas sud-americanas, ninguna confianza es posible. El Brasil, es decir su gobierno dinástico, debe elevarse con alarma al poder de Estados Unidos, interesado por su industria y su navegación, en la hoya del Amazonas; y por su forma de gobierno, en la prosperidad e integridad de las repúblicas del sud. Con el mismo pesar ve desenvolverse el grande poderío a que está llamada la Confederación Argentina. En el Plata y sobre el Amazonas, sus pasiones son idénticas.

Si a orillas del Eufrates y del Nilo, en las costas del archipiélago griego, se ajitó la primera civilización, un destino aun mas grande están llamados a servir el Plata y el Amazonas, juntamente con el golfo de Méjico. Y es de esas dos grandes circulaciones de la futura civilización, que el Brasil trata de expulsar la raza hispano-americana y la república. Obligado a manumitir alguna vez sus esclavos, únicos capaces de habitar impunemente esas latitudes quemadas por el sol, el Brasil piensa en colonizar las razas europeas con las que quiere poblar el alto Plata y el alto Amazonas. Las razas humanas están sujetas a condiciones climatológicas.

La zona tórrida cuando está a nivel del mar decae y aniquila a la raza caucásica. Cayena es el horror de los deportados franceses; el Guayana del segundo imperio. La zona tórrida baja, es la patria del negro y del cuasirumano. El Brasil extendiéndose sobre el medio continente, ocupa el extremo bajo del plano inclinado por donde ruedan las aguas de los Andes. El Brasil central y setentrional, es decir, el bajo Amazonas, es una quemante Guinea. En consecuencia es necesario pretender el alto Amazonas que se desprende de los declives de los Andes orientales. El clima cambia con la latitud o la altura. El Portugal avanzó con la abolición del pacto de Tordesillas, sobre la templada zona del Rio Grande y del alto Plata. Hoy en el siglo XIX, el Brasil juega con los hijos ignorantes de los españoles, mas desastrosamente de lo que el Portugal jugaba con nuestros padres. Su diplomacia milita con perfecta unidad de plan, sobre toda la línea de los gabinetes del occidente, bajo la dirección del emperador don Pedro 2.º, presidente de la sociedad geográfica de la América meridional, miembro de las de París y Londres, príncipe de profunda y sólida instrucción. Cinco años mas, y la posesión del alto Amazonas y del alto Plata, es perdida para la República y la raza española. El momento no puede ser mas apremiante. La diplomacia es toda la fuerza del imperio americano. Está dotado de la mas refinada astucia, siendo su juego principal la afirmación de lo que niega, y la negación de lo que afirma. Estipulando la desmembración del Paraguay, pacta pomposamente la integridad e independencia de aquel Estado. Proclamando el uti possidetis con Bolivia, se adjudica las posesiones del alto Perú. Definiendo los límites con el Uruguay, emplea contra su propia y reciente fé, el despojo internacional por medio de colonizaciones brasileras en la frontera. Concluye un tratado ventajoso con el Perú y le crea un conflicto con Bolivia. La geografía del centro inexplorado del continente es su privilegio. El sabe lo que pretende, en tanto que las cancellerías del occidente ignoran la materia de la estipulación, si es que han de alegrarse posesiones. Tiene preparada una cantidad de pruebas, de documentos y de mapas, expresamente destinados a engañar la ignorancia y la confianza. He dicho que entre el Rio Grande y el Uruguay, su paso ha avanzado cambiando los nombres geográficos. Es lo que hai de grave en la anulación del tratado de 1777, que después de la pérdida que autorizó la caducidad del de Tordesillas, entregándose el sur oriental y central del continente; la nulidad del alto San Ildefonso, le entrega el resto del alto Plata, y las inmensas y paradisíacas rejiones del Amazonas. Y como el último tratado debe educar un día ¿qué territorios dejará en pos de si en favor del Brasil?

Esta cuestión es tan cardinal a la causa de la América española, y a la de la democracia universal, que ella importa tanto como resolver la cuestión bajo cuyo auspicio se ha de poblar el alto Amazonas, esa



-dencia de la República, del general

zo Vargas, sobre ratificación de la compra de un solar.

Idem id. en el de Juana Espejo con Paula Yujra, por cobro de pesos.

Id. id. en el de Da. Josefa Zeballos con Da. Mercedes Villamil, por cobro de pesos.

Id. id. en el de Rudesindo Arias con Hildefonso Mamani, sobre despojo.

Id. id. en el de Da. María Chávez con Da. Claudina Monje, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Julian Fuentes con D. Rufino Sánchez, sobre división y partición de la finca Casa-amaya.

Id. id. en el de D. Casimiro Álvarez con Da. Clara Gómez, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Faustino Solís con D. Gregorio Rojas, sobre reclamo de espesías.

Id. id. en el de Rudesindo Arias con Hildefonso Mamani y el Dr. Evaristo Bedregal, sobre despojo de terrenos.

Idem id. en el de D. Laureano Mouroy con D. Fidel S. Molina, sobre rendición de cuentas.

Id. id. en el de D. Manuel Delgado con Petrona Solares, por cobro de pesos.

Id. id. en el de Olegaria Cambreros con Feliciano Mena, por cobro de pesos.

Id. definitivo en el de D. Rómulo Roman con Da. Irene Fernández, sobre misión en posesión providiva de una casa.

Id. interlocutorio en el de D. Francisco J. de Saá y compadres con Pedro Irene Rosas, sobre concurso.

Idem id. en el de D. Marcos Rojas con D. Dámaso Uribe, por cobro de pesos.

Idem id. en el de D. Faustino Solís con D. Gregorio Rojas, por cobro de pesos.

Idem id. en el de Da. Teresa Zeballos contra la testamentaria de D. Hildefonso Villamil, por cobro de pesos.

Idem id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Id. id. en el de D. Estéban Quintana con D. Desiderio Hergueta, por cobro de pesos.

Contesta al suyo y rápida se estiende la voz de "guerra" por el patrio suelo.

No es de los hombres que encumbrase in- (tentan.)

Para saciar su aspiración de mando y un triste ejemplo de ambición presentan.

En Moráles..... élavase aclamando A la LEI por emblema de victoria.

A la LEI el trono de su gloria.

Enero 14 de 1871.

(Del Estandarte N.º 1.º)

"El Eco de Sucre" da la noticia del fallecimiento del Sr. Jeneral

Dn. Sebastian Agreda. Sus fune- rales habian sido concurridos.

Intendente.—Se ha recibido de la Intendencia de Policía de esta capital el Sr. Teniente Coronel Dn. Manuel Valdivieso. El pueblo está

contento con la elección que ha hecho el Supremo Gobierno. Creemos

que el Sr. Valdivieso no hará estrañ a su antecesor el Sr. Ignacio Zapata, y que se hará tan estimable como aquel en el desempeño del difícil cargo de Intendente de Policía.

Felicitamos al Sr. Valdivieso.

Callo del Recreo.—La esquina de la antigua casa de moneda se ha hecho el depósito de las inmundicias de ese barrio: allí tambien se estan- can las aguas pluviales que acabarán por destruir el puente cuya recomposición cuesta tanto dinero. A la H. Municipalidad corresponde hacer cubrir el zanjón que hace tiempo se ha abierto en esa calle.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

Se vende.

En el Almacén de don Wenceslao Gómez situado en la casa de don Mariano Pino.

Vino Carlon en barriles a 60 \$ cya.

Id. Imitación Burdeos .. 40 ..

.. Sauternes .. 50 ..

.. Jerez en anclotes .. 40 ..

.. Ajerezado .. 40 ..

.. Pajareta .. 40 ..

.. Málaga .. 40 ..

.. Carlon .. 30 ..

.. Burdeos Blancan en cajones .. 10 ..

.. Sauternes en id. .. 20 ..

.. Vermouth Noilly Prat .. 22 ..

.. Champagne Clicot .. 50 ..

.. Cognac Martel .. 22 ..

.. Id. Francés y bs. .. 108 4 rs.

.. Id. .. 11 ..

.. Bacalos superior qq. Cigarros Havana .. 148 ciento

.. Trabucos "Meridiana" .. 25 ..

.. Reglra Británica .. 25 ..

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.

La Paz, Enero 10 de 1872.